



ADENDA No. 1

"MI PRIMER VIAJE" PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO SOCIAL CONVOCATORIA DEL PROYECTO PILOTO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO VICEMINISTERIO DE TURISMO DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

De conformidad con lo establecido en el documento de la Convocatoria del Proyecto Piloto "MI PRIMER VIAJE", el cual establece en el numeral 7. CRONOGRAMA, Nota 7: *"El Ministerio tendrá la posibilidad de ajustar los cronogramas de acuerdo a la realidad del proyecto y la facilidad de operación en los destinos", y*

CONSIDERANDO:

Que el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026 reconoce como eje estratégico democratizar el turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz, buscando facilitar el disfrute de esta actividad para todos los colombianos, vinculando dentro de la cadena de valor del sector regiones valiosas por su diversidad natural y cultural que han tenido afectación por el conflicto armado, como herramienta para la construcción de una cultura de paz. Con ello, se busca fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.

Que, conforme a la mencionada política, se debe crear un programa nacional de fomento al turismo social, como estrategia integradora de los segmentos de población descritos en la referida política, que fomente las preferencias por los destinos turísticos nacionales. Para tal efecto, que tenga en cuenta, entre otros aspectos, las preferencias y expectativas de cada segmento de población y un plan específico de promoción para el turismo social, promoviendo el desarrollo de instrumentos de apoyo, directos o indirectos, que permitan cualificar y sostener el sector del turismo social en el país.

Que el día 3 de julio de 2024, se dio apertura a la "CONVOCATORIA DEL PROYECTO PILOTO "MI PRIMER VIAJE".

Que el objetivo general de la Convocatoria es "Seleccionar organizaciones que demuestren haber adelantado proyectos cuyo objeto principal está asociado al

mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos poblacionales de jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores y/o mujeres, para obtener el beneficio de un viaje de familiarización en la línea de beneficio específica a la cual realizó su postulación y a la cual pertenece su grupo poblacional”.

Que con la Convocatoria se pretende dar cumplimiento a uno de los objetivos de la Política Sectorial de Turismo, el cual está relacionado con la democratización del turismo, maximizando el número de personas que puedan acceder a los beneficios de las estrategias de Turismo Social; en este caso, el programa “Mi Primer Viaje”.

Que, a la fecha, se han postulado 7 organizaciones en las diferentes líneas de beneficio establecidas en el cronograma, por lo cual se requiere ampliar los plazos de postulación para garantizar una mayor participación de la Convocatoria, conforme a los objetivos de la misma.

ADENDA N°1

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la presente adenda, se permite modificar el numeral 7. CRONOGRAMA de documento técnico de la CONVOCATORIA NACIONAL DEL PROYECTO PILOTO “MI PRIMER VIAJE”, el cual hace referencia al cronograma de la convocatoria, que quedará de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Postulación de las organizaciones e instituciones de formación.	Del 03 de Julio al 11 de Agosto de 2024	Los documentos serán revisados en orden cronológico de postulación y en caso de existir discrepancias en la documentación, los postulantes serán comunicados y tendrán tres (3) días hábiles para subsanar, en caso contrario, la postulación no será tomada en cuenta. Las subsanaciones se realizarán dentro del mismo espacio de tiempo de la publicación de la convocatoria.
Evaluación y Selección de Postulaciones, (Primer grupo) - Guardianes del Territorio - Viva Mujer	Mes de Agosto 2024	Las Entidades seleccionadas serán comunicadas por escrito al correo descrito como dato de contacto, en caso de no ser notificada en los tiempos establecidos, se entenderá que no fue seleccionada.



Comercio, Industria y Turismo



Ejecución del Beneficio, (Primer grupo) - Guardianes del Territorio - Viva Mujer	Guardianes del Territorio: Entre Septiembre y Noviembre de 2024. Según cronograma, entregado a las entidades Seleccionadas. Viva Mujer: Entre Septiembre y Noviembre de 2024. Según cronograma entregado a las entidades Seleccionadas.	La fecha exacta de ejecución, será comunicada a las entidades seleccionadas, con mínimo 12 (doce) días calendario de anticipación.
Evaluación y Selección de Postulaciones, (Segundo grupo) - Vida en Armonía Personas Mayores. - Vida en Armonía Personas con Discapacidad. - Apropiando Territorios	Mes de Agosto de 2024	Las Entidades seleccionadas serán comunicadas por escrito al correo descrito como dato de contacto, en caso de no ser notificada en los tiempos establecidos, se entenderá que no fue seleccionada.

Ejecución del Beneficio, (Segundo grupo) • Vida en Armonía Personas Mayores. • Vida en Armonía Personas con Discapacidad. • Apropiando o Territorios	Vida en Armonía Personas Mayores: Entre Septiembre y Noviembre de 2024. Según cronograma entregado a las entidades Seleccionadas. Vida en Armonía Personas Con Discapacidad: Entre Septiembre y Noviembre de 2024. Según cronograma entregado a las entidades Seleccionadas. Vida en Armonía Apropiando Territorios: Entre Septiembre y Noviembre de 2024. Según cronograma entregado a las entidades Seleccionadas.	La fecha exacta de ejecución, será comunicada a las entidades seleccionadas, con mínimo 12 (doce) días calendario de anticipación.
---	---	---

NOTA 7: El Ministerio tendrá la posibilidad de ajustar los cronogramas de acuerdo a la realidad del proyecto y la facilidad de operación en los destinos.

Los demás aspectos de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se publica en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de julio de 2024.